



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 20 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP-EXP S01:0002526/2024** y Resoluciones de la Secretaría de Educación N°s 762/2024, 940/2024, 1069/2024, 1213/2024, 1297/2024 - Incorporación de fondos para afrontar Costos Salariales año 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad Nacional de Misiones ha recibido fondos en concepto de Refuerzo Presupuestario para gastos de funcionamiento por parte del Estado Nacional – Secretaría de Educación para los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre y diciembre del 2024 cuyo monto asciende la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$641.196.350.-).

QUE, a fs 1 el Secretario General de Economía y Finanzas informa que a la fecha no se cuenta con crédito presupuestario para realizar las afectaciones correspondientes a los costos salariales del personal de la Universidad Nacional de Misiones, por lo que resulta necesario incorporar crédito presupuestario lo antes posible.

QUE, en virtud a lo antes mencionado es necesario asignar los fondos recibidos en concepto de refuerzo presupuestarios para gastos de funcionamiento, al Inciso 1 (Gastos en personal) de manera de poder afrontar los costos salariales del personal de la Universidad Nacional de Misiones en lo que resta del año.

QUE, atento a lo informado, y mediante nota a fs. 24 la Sra. Rectora propone la incorporación de los fondos con destino a afrontar los costos salariales faltantes para realizar las imputaciones correspondientes.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, mediante Despacho N° **144/2024** sugiere: *"Aprobar la Incorporación de Refuerzo Presupuestario para afrontar Costos Salariales del personal de la UNaM por \$641.196.350"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 10° Sesión Ordinaria/2024, efectuada el día 18 de Diciembre de 2024 y aprobado unanimidad por los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1°- INCORPORAR al Presupuesto 2024, los fondos asignados por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones conforme Planilla Anexa I, cuya suma asciende a **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$641.196.350.-), ...//**

074/2024



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 20 DIC 2024

...//para afrontar los Costos Salariales del personal de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente medida al **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO- SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS-**, de acuerdo con lo prescripto en el punto 4° del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1397/95.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 074/2024

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 20 DIC 2024

PLANILLA ANEXA I

ORDENANZA Nº 074/2024

PRESUPUESTO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES

FUNCIÓN 4: EDUCACIÓN Y CULTURA

JURISDICCIÓN 70: MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 11: TESORO NACIONAL

ASIGNACION DE FONDOS PARA AFRONTAR COSTOS SALARIALES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES DICIEMBRE/24	AUTORIDADES SUPERIORES - GRUPO 002	NO DOCENTE - GRUPO 003	DOCENTES - GRUPO 004	PRE-UNIVERSARIOS - GRUPO 005	TOTAL INCISO 1 - FUNCION 4
Facultad de Cs Exactas, Químicas y Naturales	\$ 5.130.460,56	\$ 32.332.591,41	\$ 85.516.897,33		\$ 122.979.949,30
Escuela de Enfermería	\$ 1.830.204,57	\$ 10.597.650,96	\$ 14.053.748,93		\$ 26.481.604,46
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales	\$ 4.326.223,79	\$ 28.967.432,98	\$ 76.183.180,03		\$ 109.476.836,80
Facultad de Ciencias Economicas	\$ 4.375.502,10	\$ 22.420.840,13	\$ 43.742.192,66		\$ 70.538.534,89
Facultad de Arte y Diseño	\$ 3.449.159,21	\$ 16.166.226,38	\$ 31.174.971,20		\$ 50.790.356,79
Facultad de Ingeniería	\$ 4.361.920,73	\$ 20.199.024,33	\$ 48.709.072,46		\$ 73.270.017,53
Facultad de Ciencias Forestales	\$ 4.107.930,55	\$ 16.951.950,75	\$ 39.446.603,63		\$ 60.506.484,93
Escuela de Agrotécnica Eldorado	\$ -	\$ 9.588.868,41	\$ -	\$ 20.059.805,29	\$ 29.648.673,70
Editorial Universitaria	\$ -	\$ 2.524.998,59	\$ -		\$ 2.524.998,59
Transmedia	\$ -	\$ 6.115.626,43	\$ -		\$ 6.115.626,43
Rectorado	\$ 7.889.735,43	\$ 76.658.080,40	\$ 4.315.450,76		\$ 88.863.266,59
Totales	\$ 35.471.136,94	\$ 242.523.290,76	\$ 343.142.117,01	\$ 20.059.805,29	\$ 641.196.350,00


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones